



ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO - APDO. 1.078 - TELFS. 42 04 22 - 42 06 88 - 42 11 22 - 42 13 99 - TELEX 83182 ARVI E - V I G O (ESPAÑA)

CIRCULAR INFORMATIVA N.º 6/79	Referencia: DPTO. GERENCIA	Fecha: 10-ABRIL-79
Asunto: <u>PRECIOS DEL COMBUSTIBLE EN NAMIBIA</u>		

06

Muy Sr.(s) nuestro(s):

Como continuación a las Circulares-Informativas de esta Asociación, núms: 3/79 y 5/79; de fechas 26 y 30 de marzo, respectivamente, por las que dábamos cuenta de las gestiones realizadas para la solución del grave problema planteado con los precios del combustible; tenemos el gusto de participar que, en el día de hoy, verbalmente, el Ilmo. Sr. Director General de Pesca Marítima, nos ha informado que el Gobierno accede a suministrarnos el combustible por C.A.M.P.S.A. al precio de 7 ptas./litro, para que por cuenta de la Asociación se transporte a Namibia en petroleros.

La Asociación ha manifestado al Director General, que el precio de 7 ptas litro, es discriminatorio en relación con el de 4,35 ptas que rige para los suministros en territorio nacional; por lo que, para aceptar dicho precio como fórmula de compromiso, sería condición imprescindible que, paralelamente, y, a la mayor brevedad, se declarase el régimen de libertad de los precios de la merluza, merlucilla y pescadilla congelada. El Director General, entiende que el Gobierno podría aceptar dicha fórmula, puesto que ya han sido iniciadas las gestiones en tal sentido entre los distintos Departamentos Ministeriales afectados.

En el día de hoy, la Asociación ya ha iniciado las gestiones y contactos para poner en marcha la operación de transporte del combustible con el petrolero; así como con C.A.M.P.S.A., con objeto de darle una operatividad urgente al tema; estudiar las fórmulas de pago, y, en general todos los pormenores de la operación. Obviamente, las fechas inhábiles de Semana Santa, demorarán estas gestiones.

Por otra parte las gestiones realizadas por la Asociación ante la Compañía "SHELL", en el sentido de tratar de conseguir la cesión de sus depósitos en "Walvis Bay" para almacenar nuestro combustible y suministrar a la flota, han culminado felizmente, y dicha Compañía nos comunica que a partir del 12/15 de mayo, podremos disponer de los mismos; el cánón de suministro que nos cobraría la "SHELL" sería de 5 a 5,50 dólares USA tonelada. El Gobierno Sudafricano no aplicaría el impuesto de 89,25 dólares tonelada, en los suministros de este gas-oil a los congeladores españoles.

No cabe duda que con este logro, la operación se abaratará en relación con los suministros directos del petrolero, ya que el mismo se limitará a hacer el transporte y, por tanto, no habrá de permanecer en bahía para suministrar a los pesqueros. El problema surge en que no podremos disponer de los depósitos hasta mediados de mayo; con lo cual, seguramente habremos de realizar una primera operación de suministro directo con el petróleo.

La Asociación aún no está en condiciones de ponderar el precio resultante del combustible a la flota; puesto que se desconocen todavía algunos costos; no obstante, apreciamos, que el precio final, será inferior a las 12 ptas. litro.

En los próximos días les facilitaremos nueva información, así como también le(s) requiriremos una serie de datos que nos es preciso conocer para montar -- la operación; rogándole(s) las máximas facilidades y diligencia.

Atentamente,



Fdo.: J. CARLOS J. GAGO LOPEZ
Director-Gerente